

El etiquetado energético y los comercios.

Compartiendo información.



Indice

- ¿Qué es una etiqueta energética?
- ¿Por qué es importante el etiquetado energético?
- Nuevo etiquetado energético
- Principales novedades de la normativa
- ¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?
- Ejemplos de etiquetado energético
- Conclusiones
- Referencias

¿Qué es una etiqueta energética?

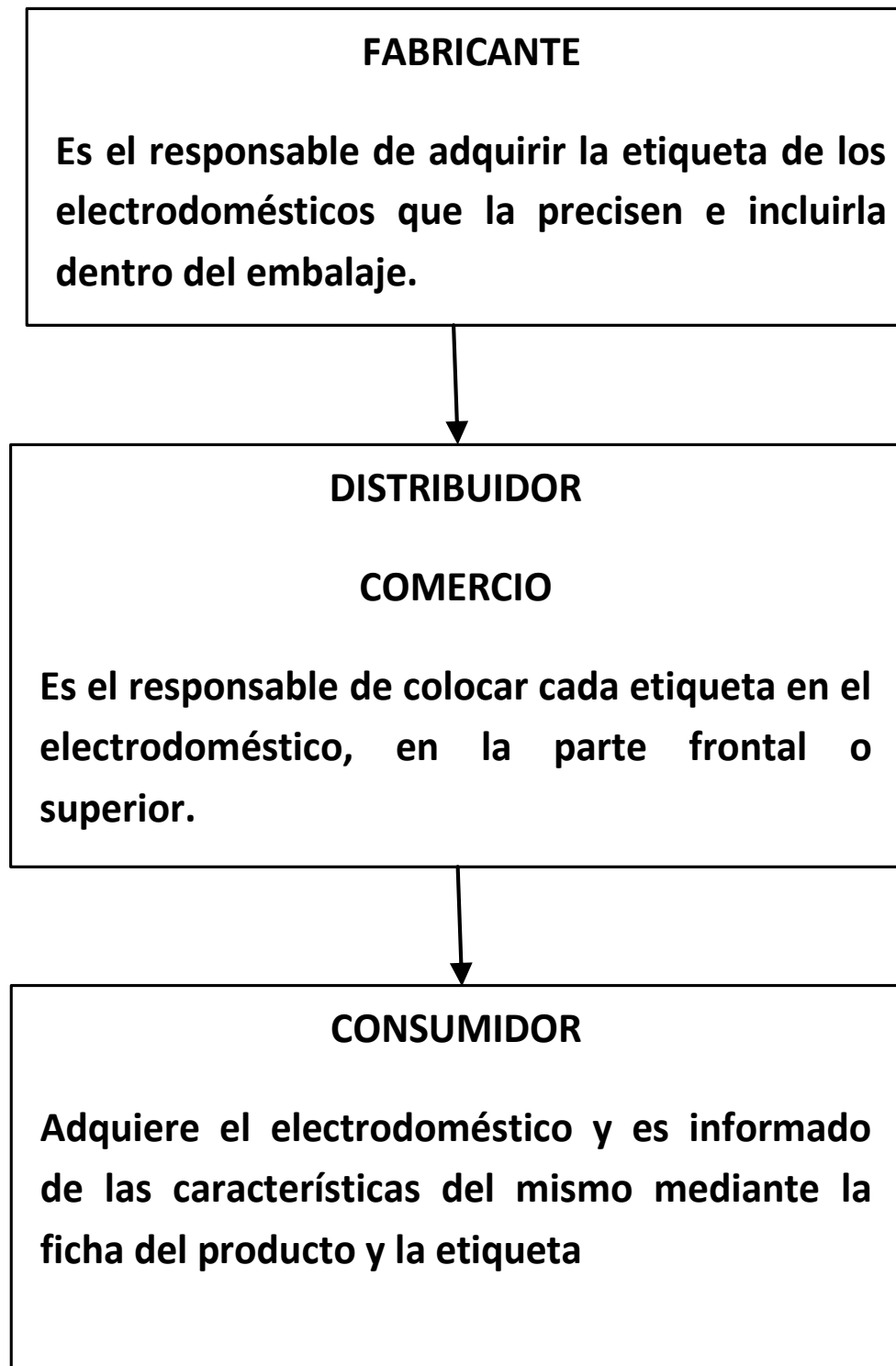
- Es un adhesivo que incluye información del consumo energético del electrodoméstico y muestra una escala con la **clase de eficiencia energética**
- Las clases van por ejemplo desde la A+++ a la D o desde la A a la G, siendo A+++ (or A) la más eficiente y la D (o G) la menos eficiente
- Las etiquetas también presentan otras informaciones que ayudan al comprador para elegir mejor los productos



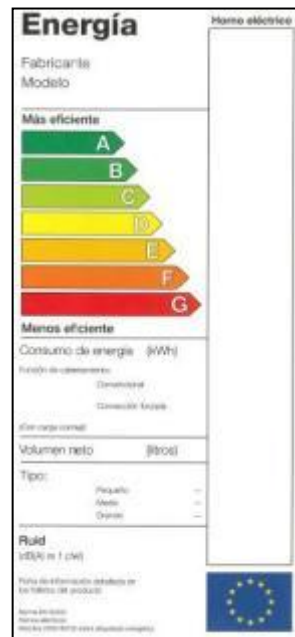
¿Por qué es importante el etiquetado energético?

- Porque ayuda al vendedor a facilitar información al consumidor y asegurar su interés como cliente
- La etiqueta ayuda a los consumidores en sus decisiones de compra porque reciben información sobre el gasto energético, consumo de agua, ruido del equipo, etc.
- El etiquetado aumenta la tendencia del mercado hacia productos cada vez más eficientes

Proceso del etiquetado energético



Nuevo etiquetado energético



- Productos con la “antigua” etiqueta: hornos eléctricos, equipos de aire acondicionado, secadoras y bombillas



- Productos con la “nueva” etiqueta: frigoríficos, congeladores, lavadoras, lavavajillas, vinotecas y televisores

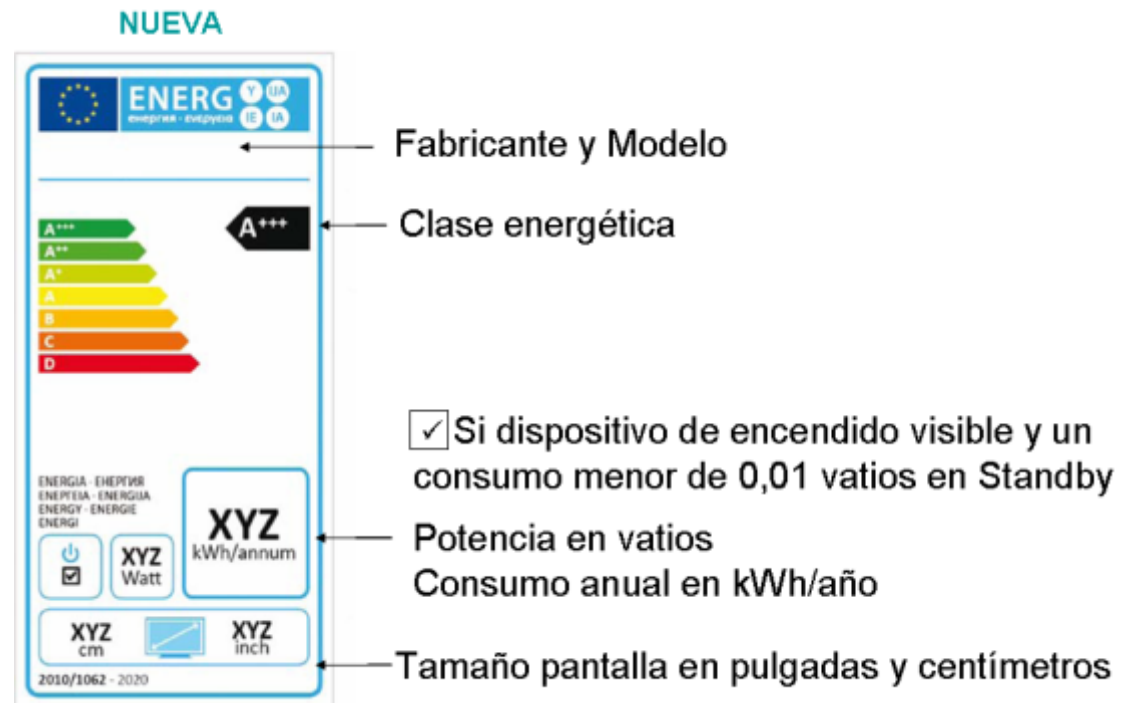
Nuevo etiquetado en televisores

El Reglamento Europeo 1062/2010 indica que, desde el 30 de Noviembre 2011, los televisores que salgan al mercado llevarán etiquetado energético.

La clase energética de la etiqueta podrá ser de “A” hasta “G”; “A+” hasta “F”; “A++” hasta “E”; “A+++” hasta “D”.

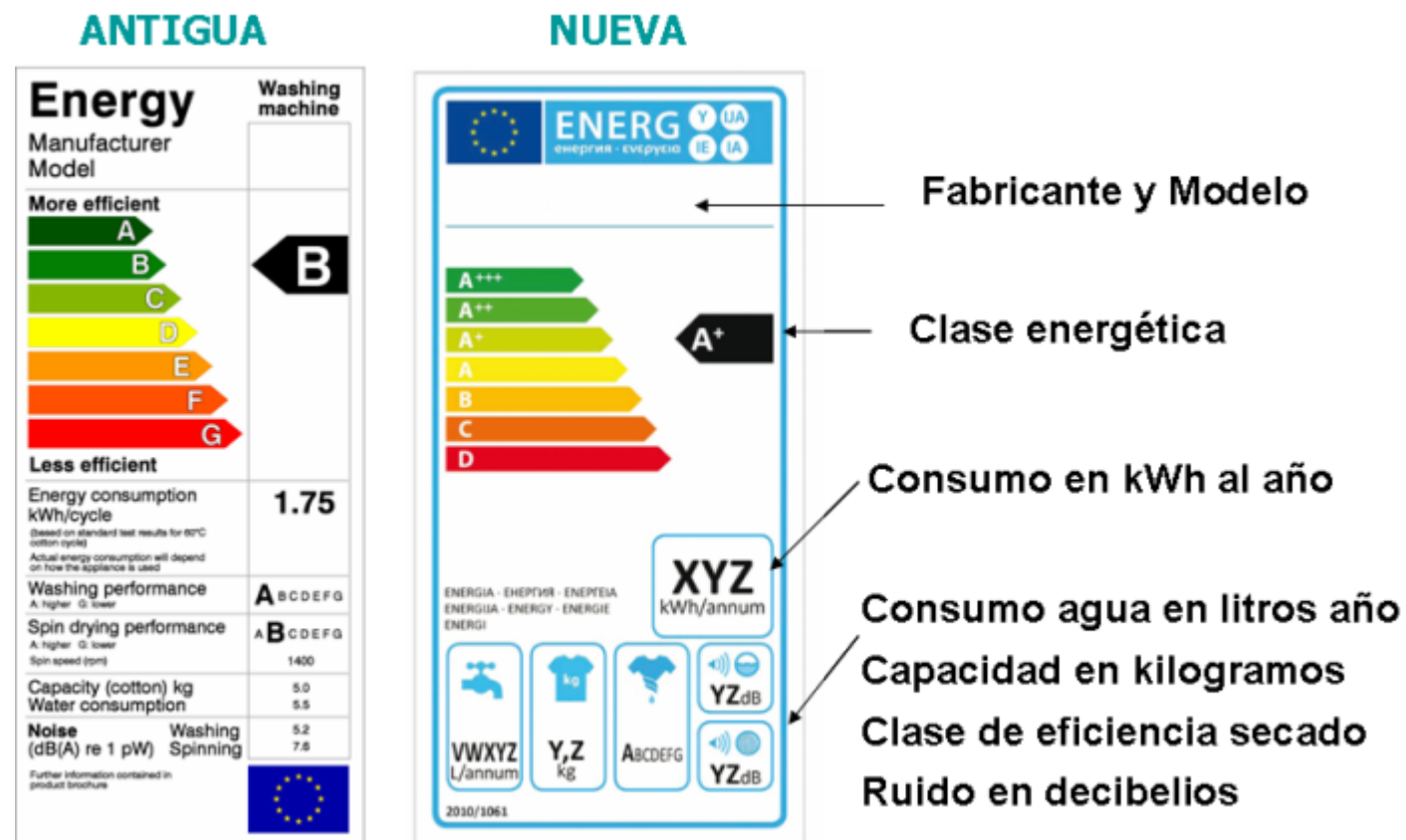


Fuente de Información :
Díptico “Come On Labels ESCAN”



Nuevo etiquetado en lavadoras

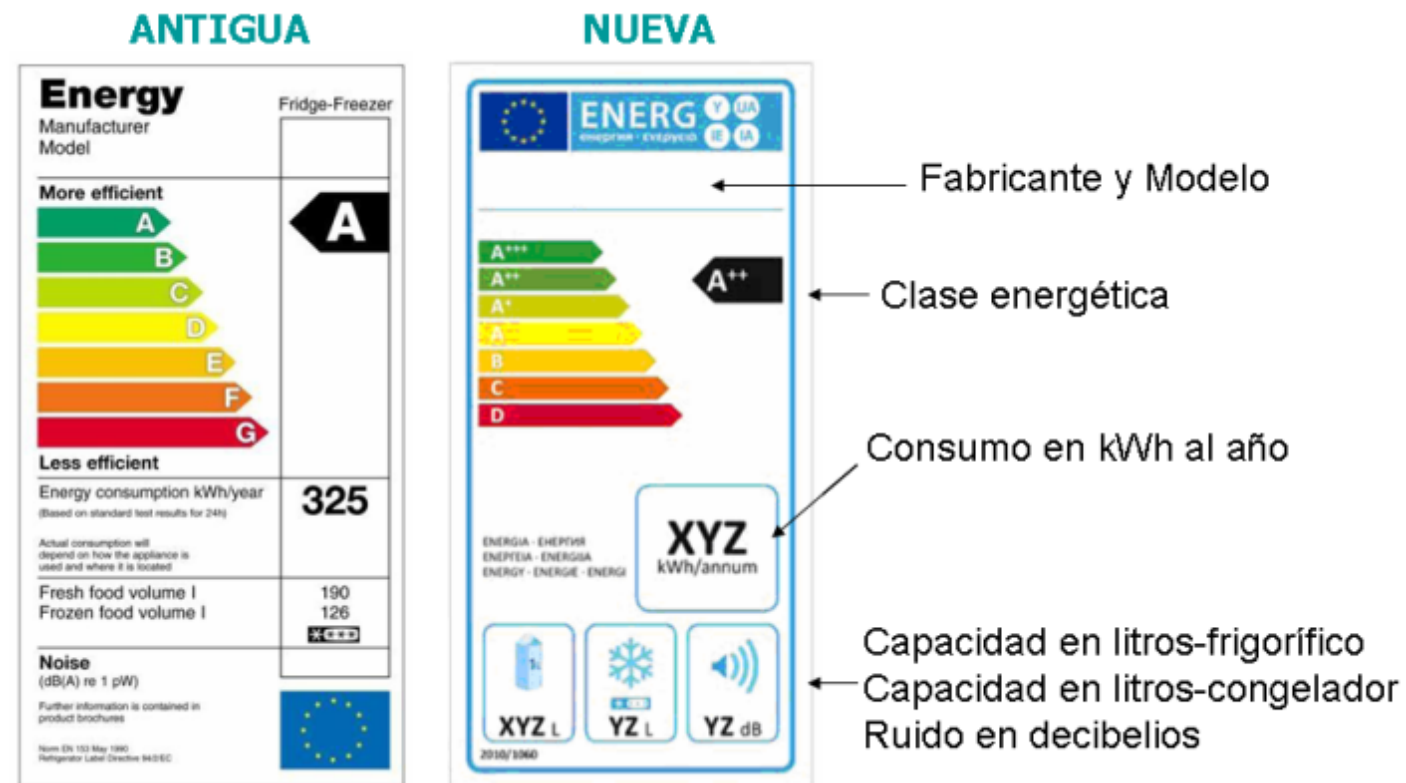
➤ Desde el 20 de Diciembre 2011 las lavadoras que estén en el mercado llevarán el nuevo etiquetado energético (Reglamento Europeo 1061/2010).



Nuevo etiquetado en aparatos de frío

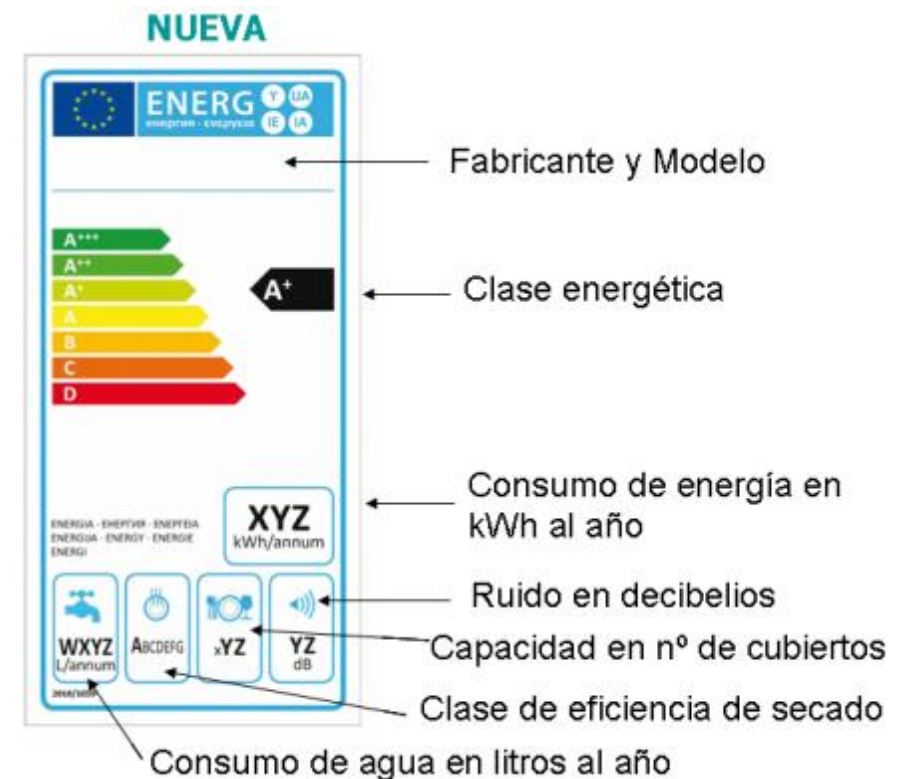
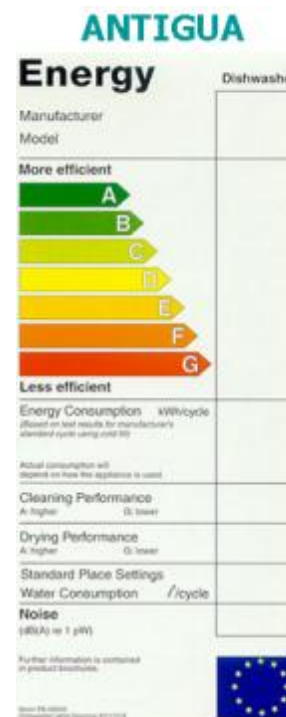


- Desde el 30 de Noviembre 2011 todos los electrodomésticos de frío (frigorífico, frigorífico-congelador, congelador, side by side y vinoteca) mostrarán la nueva etiqueta energética (Reglamento Europeo 1060/2010).



Nuevo etiquetado en lavavajillas

- ▶ A partir del 20 de Diciembre 2011 los lavavajillas deberán llevar la nueva etiqueta energética (Reglamento Europeo 1059/2010). La clase energética puede ser desde la “D” hasta “A+++”.



¿Cuales son los principales cambios?

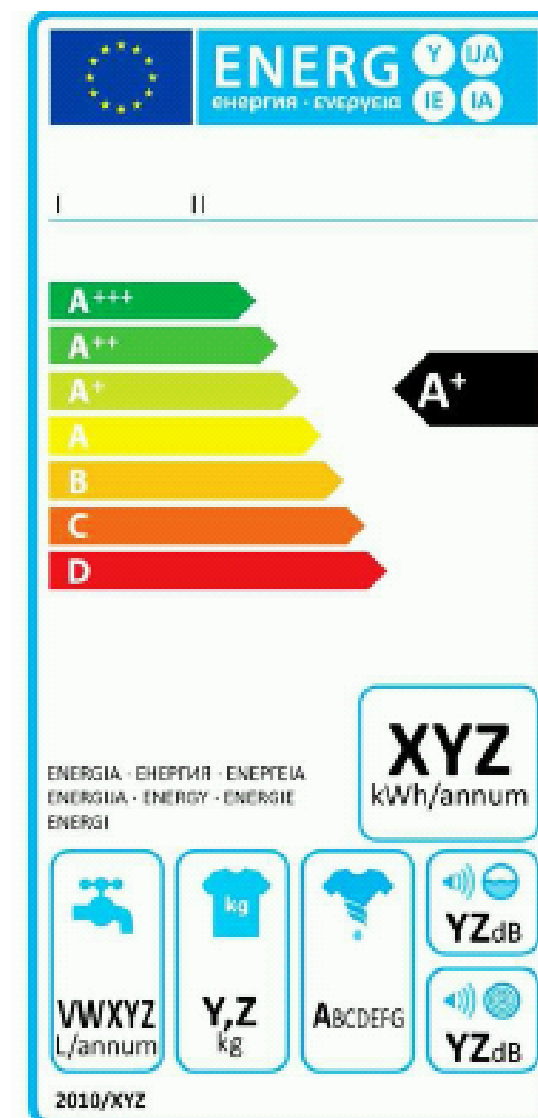
- A partir de noviembre 2011 los televisores tendrán etiquetado energético.
- Las clases A+, A++, A+++ de etiquetado podrán introducirse en las nuevas etiquetas más eficientes que la clase A.
- En la mayoría de los casos la etiqueta sólo tiene 7 clases. Por ejemplo desde la A+ a la F (A+, A, B, C, D, E, F). Cuando aparece A++ por ejemplo se llega hasta la letra E y así sucesivamente. La clase superior debe tener color verde y la inferior, color rojo.
- Ahora las etiquetas de lavadoras y lavavajillas informan del consumo de energía y de agua durante todo el año.
- Antes se incluían textos en cada idioma. Ahora los textos son iguales para toda Europa.
- En las compras por Internet, compras por email y en los catálogos de ventas tiene que figurar también la información energética.
- En los anuncios y material de promoción donde figure el precio y/o el consumo energético tienen que presentar también la clase de eficiencia energética (desde marzo 2012).

¿Cuales son los principales cambios?

► Del “antiguo” al “nuevo” etiquetado energético:

Ejemplo de las lavadoras:

Antiguo	Nuevo
Número de ciclos de lavado	
60°C plenacarga	60°C plena carga (3x) 60°C media carga (2x) 40°C media carga (2x)
Consumo de Energía	
kWh/ciclo	kWh/año 220 ciclos estandar 60, 60 ½, 40 ½ Incluye consumo en “stand-by”
Consumo de Agua	
Litros / ciclo	Litros / año
Clase de eficiencia energética	
A – G	A ⁺⁺⁺ - D
Rendimiento de lavado	
A – G	No incluido



Nueva Etiqueta: televisor



Fabricante y Modelo

Clase energética

Si dispositivo de encendido visible y un consumo menor de 0,01 vatios en Standby

Potencia en vatios
Consumo anual en kWh/año

Tamaño pantalla en pulgadas y centímetros

Nueva Etiqueta: vinoteca



← Fabricante y modelo

← Clase energética

← Consumo anual en kWh/año

← Ruido en decibelios

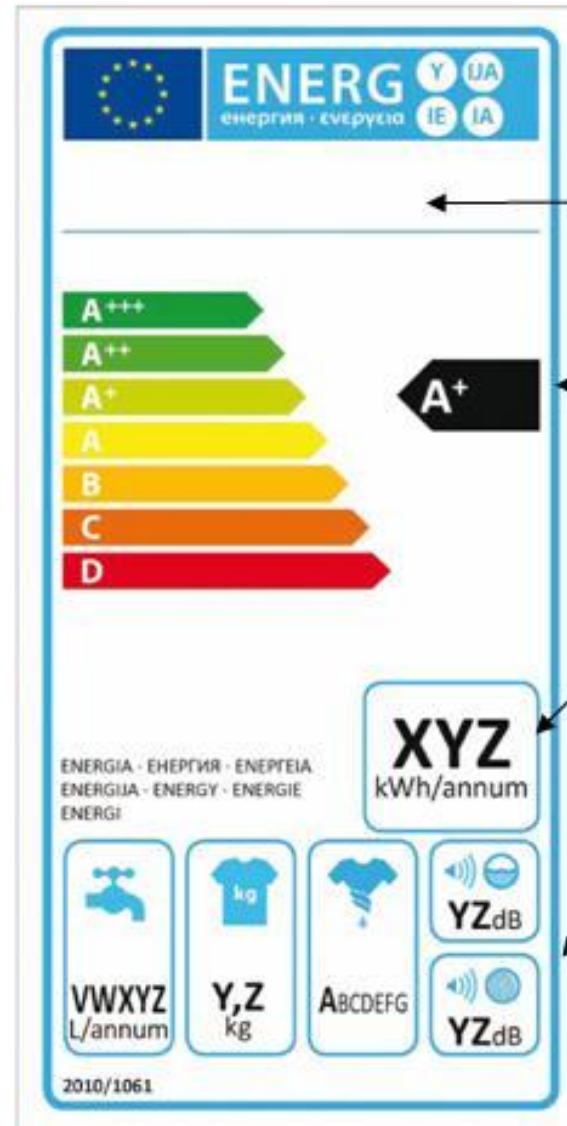
← Capacidad, en número de botellas

Nueva Etiqueta: lavadora

ANTIGUA

Energy	Washing machine
Manufacturer Model	
More efficient	
A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
Less efficient	
Energy consumption kWh/cycle <small>(based on standard test results for 60°C cotton cycle) Actual energy consumption will depend on how the appliance is used</small>	1.75
Washing performance <small>A: higher G: lower</small>	A B C D E F G
Spin drying performance <small>A: higher G: lower Spin speed (rpm)</small>	A B C D E F G 1400
Capacity (cotton) kg	5.0
Water consumption	5.5
Noise (dB(A) re 1 pW)	Washing 5.2 Spinning 7.6
<small>Further information contained in product brochure</small>	

NUEVA



Fabricante y Modelo

Clase energética

Consumo en kWh al año

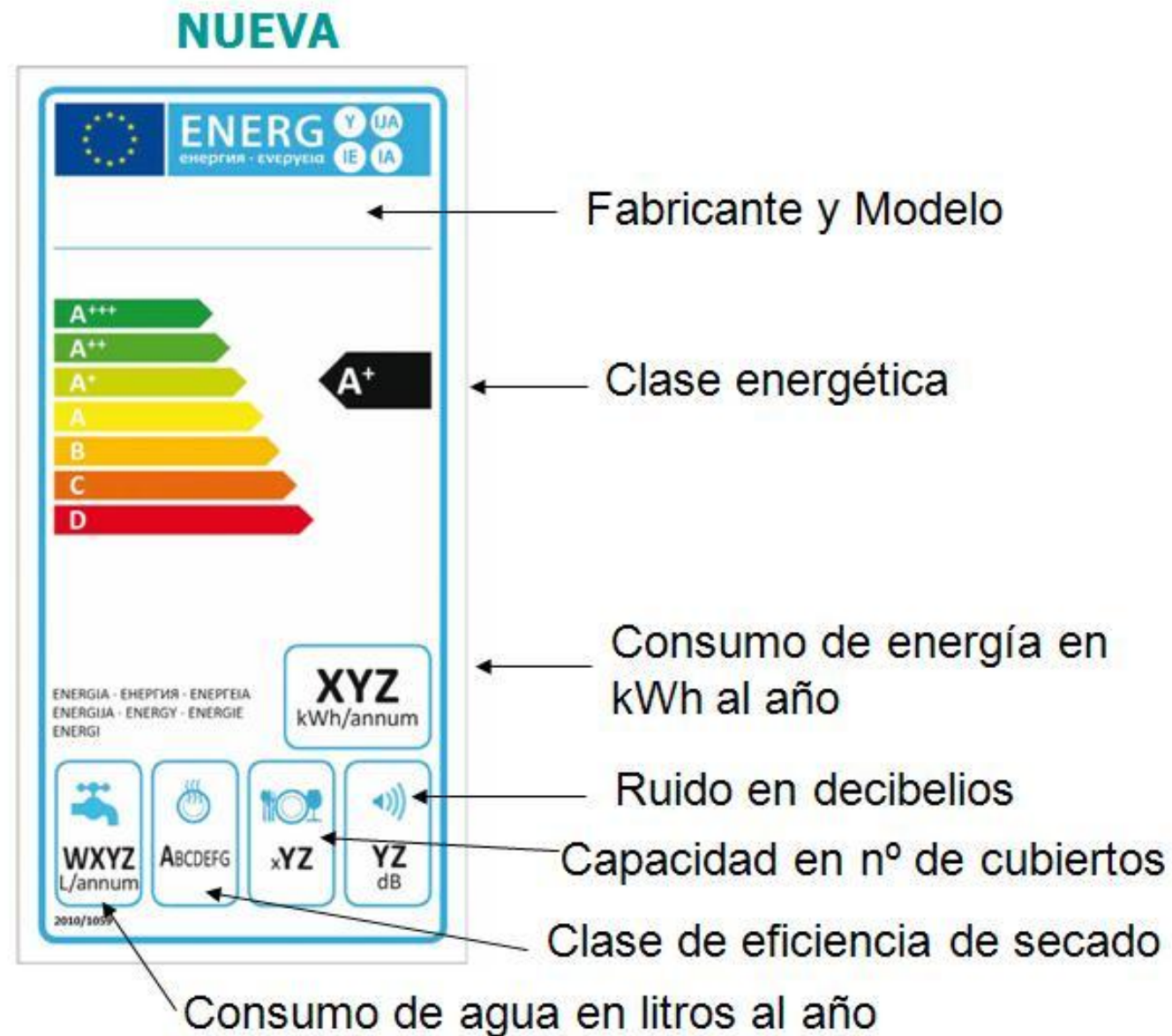
Consumo agua en litros año

Capacidad en kilogramos

Clase de eficiencia secado

Ruido en decibelios

Nueva Etiqueta: lavavajillas



Nueva Etiqueta

- **La nueva etiqueta será usada para:**
 - Equipos de aire acondicionado (desde 1/2013)
 - Lámparas domésticas (desde 9/2013)
- **Productos con la “nueva“ etiqueta en preparación:**
 - Calentadores de agua eléctricos.
 - Calderas eléctricas.
 - Secadoras.

Principales novedades de la normativa

- Introducción gradual de los signos “+”.
- En principio sólo 7 clases energéticas.
- Nuevos métodos para calcular las clases.
- Consumo anual frente al consumo por ciclo.
- Lenguaje neutral (el mismo en toda la UE).
- Indicar la clase energética en la publicidad.
- Requisitos mínimos de ecodiseño (no en todas las clases).
- Eliminar el “rendimiento de lavado” en lavadoras y en lavavajillas. El mínimo rendimiento para entrar en el mercado es de la clase A.

Principales novedades de la normativa

¿Qué clases energéticas se encontrarán en el mercado?

La Clase A es la mínima para:

- Frigoríficos, congeladores y combis (Desde 7/2012 la mínima será A⁺).
- Lavadoras (desde 12/2013 la mínima será A⁺).
- Lavavajillas (desde 12/2013 la mínima será A⁺).

Principales novedades de la normativa

¿QUÉ SIGNIFICA EL SIGNO“+“?

- **Electrodoméstidos de frío.** A+++ es 60% más eficiente que el producto de clase A.
- **Lavadoras.** A+++ es 32% más eficiente que A.
- **Lavavajillas.** A+++ es 30% más eficiente que A.

¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?

- Cómo – físicamente visible en el producto en la tienda.
- Dónde – en el punto de venta, internet, publicidad...
- Quién – los suministradores entregarán la etiqueta y los vendedores deben presentarla.

¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?

PRESENTACION ADECUADA DE LA ETIQUETA EN COMERCIOS

Electrodomésticos	Posición	Referencia (Artículo Directiva Europea)
General	En una posición claramente visible como se especifica en la Directiva o en el Reglamento	Directiva 92/75, art. 4(a) (antigua etiqueta) Directiva 2010/30, Art. 6 (nueva etiqueta)
Frigoríficos, congeladores y sus combinaciones	En el exterior del frente o en la parte superior, de forma que sea claramente visible y que no quede oculta	Reglamento 2010/1060/UE, art. 4
Lavadoras		Reglamento 2010/1061/UE, art. 4
Lavavajillas		Reglamento 2010/1059/UE, art. 4
Televisores	En el frente, que sea claramente visible y que no quede oculta.	Reglamento 2010/1062/UE, art. 4

Fuente de información: Elaboración propia y actualización de
http://www.ceecap.org/img_assets/File/1_Ceecap_D1a_graphics.pdf

¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?

PRESENTACIÓN ADECUADA DE LA ETIQUETA EN COMERCIOS

Electrodomésticos	Posición	Referencia (Artículo Directiva Europea)
Secadoras	En el exterior del frente o de la parte superior, que sea claramente visible y que no quede oculta.	Directiva 95/13, art. 2(2)
Lavadora-secadoras		Directiva 96/60, art. 2(2)
Aparatos de aire acondicionado		Directiva 2002/31, art. 3(2)
Hornos	En el lado exterior de la puerta de forma visible. Para hornos con distintos compartimentos cada uno debe tener su propia etiqueta, excepto los que no entran en el ámbito de aplicación de las normas armonizadas según el Artículo 2 de la Directiva.	Directiva 2002/40, art. 3(2)
Lámparas	La etiqueta deberá estar colocada o impresa o unida en el lado exterior del envase. Nada debe ocultar o reducir su visibilidad.	Directiva 98/11, art. 2 (2)

Fuente de información: Elaboración propia y actualización de http://www.ceecap.org/img_assets/File/1_Ceecap_D1a_graphics.pdf

¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?

PRESENTACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACION DE LA ETIQUETA EN VENTA A DISTANCIA, CATÁLOGOS Y VENTA POR INTERNET

En el caso de la venta por internet la información que se indica en la tabla debe estar presente con el resto de información específica para cada electrodoméstico.

Televisores	Reglamento 2010/1062/EU, Art. 4 (b) y anexo VI	(a) Clase de eficiencia energética. (b) Consumo en modo “en espera”. (c) Consumo anual de energía. (d) Tamaño de la diagonal de pantalla visible.
Aparatos de aire acondicionado	Directiva 2002/31/EC, Art. 3.4 y anexos II y III	(a) Marca del fabricante. (b) Modelo. (c) Clase de eficiencia energética. (d) Etiqueta de eco-diseño (si es aplicable). (e) Consumo indicativo anual de energía. (f) Potencia de refrigeración, kW. (g) El IEE, Índice de Eficiencia Energética en refrigeración a carga total. (h) Tipo de aparato: solo refrigeración o refrigeración/calefacción. (i) Refrigeración por aire o por agua. (j) Para equipos con calefacción, la potencia de calefacción, kW. (k) Para equipos con calefacción la clase de eficiencia energética en ese modo. (l) Cuando sea aplicable el ruido durante la función estándar.
Hornos	Directiva 2002/40/CE, Art. 3(4) y anexo III	(a) Marca y modelo. (b) Clase de eficiencia energética. (c) Consumo de energía. (d) Capacidad útil. (e) Tamaño. (f) Ruido.

¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?

PRESENTACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACION DE LA ETIQUETA EN VENTA A DISTANCIA, CATÁLOGOS Y VENTA POR INTERNET

En el caso de la venta por internet la información que se indica en la tabla debe estar presente con el resto de información específica para cada electrodoméstico.

Lámparas domésticas	Directiva 98/11/EC, Art. 2(4) y anexo III	(a) Clase de eficiencia energética. (b) Flujo luminoso de la lámpara. (c) Potencia. (d) Promedio de vida de la lámparas (si este dato no figura en el catalogo, puede omitirse). Nota: La Directiva se refiere solo a la información por escrito (no había internet). Hay que considerar lo indicado en la nueva Directiva Marco.
Lavadora-secadora	Directiva 96/60/EC Art. 2(4) y anexo III	(a) Clase de eficiencia energética. (b) Consumo de energía (en lavado, centrifugado y secado). (c) Consumo de energía (en lavado y centrifugado). (d) Clase de eficiencia del lavado. (e) Eficiencia de secado. (f) Velocidad máxima de centrifugado. (g) Capacidad (lavado). (h) Capacidad (secado). (i) Consumo de agua (lavado, centrifugado y secado). (j) Consumo de agua (lavado y centrifugado). (k) Consumo anual estimado para una casa de 4 personas, usando siempre la secadora. (l) Consumo anual estimado para una casa de 4 personas, sin usar la secadora. (m) Ruido, cuando sea aplicable. Note: La Directiva se refiere sólo a la información por escrito (no había Internet).
Secadoras	Directiva 95/13/EC, Art. 2(4) y anexo III	(a) Clase de eficiencia energética. (b) Consumo de energía. (c) Capacidad. (d) Consumo de agua por ciclo (si es aplicable). (e) Consumo anual estimado por vivienda. (f) Ruido.

¿Cómo ha de presentarse la etiqueta?

VERIFICACIÓN DE LOS ANUNCIOS

- Los países deben disponer de los medios necesarios para que las ventas por catálogo o por Internet cumplan la normativa. Por ejemplo verificar si la página web que anuncia un producto corresponde a una dirección física en su país. Si no es así debe advertir al otro país en el que reside la dirección de la web.
- De acuerdo a la nueva Directiva Marco de etiquetado energético, cualquier anuncio de productos específicos debe contener la clase de eficiencia energética, si figura información sobre el consumo o el precio de la energía. En estos casos una de las actividades de vigilancia del mercado es la verificación de que la clase de eficiencia energética está disponible en los anuncios del producto.

Ejemplos de etiquetado energético

A continuación se incluyen algunas fotografías obtenidas en los puntos de venta de Febrero 2012, mostrando diversas situaciones sobre la presentación del etiquetado energético.



Horno etiquetado correctamente



Lavadora presentando adecuadamente la “antigua” etiqueta. (Etiquetada antes de finales de diciembre de 2011).

Ejemplos de etiquetado energético



Etiqueta energética sin datos
(parte inferior)



Acondicionadores de aire
sin etiqueta energética

Ejemplos de etiquetado energético



Televisores sin la “nueva” etiqueta energética



Etiquetado energético en el interior de un frigorífico



Frigoríficos y combis sin etiquetado

Conclusiones

- **Asegurar que los electrodomésticos están etiquetados correctamente.** Asegurar que los equipos tengan la etiqueta energética presentada correctamente, de forma visible en el frente o en la parte superior del equipo.
- El etiquetado correcto y su presentación en los puntos de venta es no sólo una obligación legal, sino también una mejor orientación a los ciudadanos, mediante los servicios que prestan los encargados de tienda y vendedores a sus clientes.

Conclusiones

- **Informar a los clientes sobre el etiquetado energético es un argumento a favor del comercio.**
- Obtener el interés de los clientes para adquirir electrodomésticos de menor consumo energético y más respetuoso con el medio ambiente. Obtener mayor interés por ser clientes de su establecimiento en el que consiguen información de ahorro energético y ambiental, con un aumento de precio moderado en su compra.
- **El consumo de energía de los electrodomésticos en la Unión Europea aumenta cada año.**
- El etiquetado energético es cada vez más visible para el consumidor y su concienciación es cada vez más perceptible. Por ello es importante disponer de un etiquetado energético visible en los puntos de venta, e información completa en la venta a distancia.

Conclusiones

- **El etiquetado energético es una importante herramienta para el ahorro energético en los hogares.**
- El etiquetado energético promociona la concienciación de los ciudadanos en estos temas. Los vendedores tienen que jugar un papel importante para promover y explicar la etiqueta energética y así colaborar con los clientes para realizar una venta positiva. El etiquetado energético de los productos ofrece ventajas claras a los consumidores y ahorra presupuesto a sus familias.
- **Tenemos la necesidad de evitar el despilfarro de los recursos, como la energía o el agua.**
- Los comercios pueden y deben ofrecer este servicio de información a sus clientes (que se traducirá en una mayor fidelización de los mismos) y un mayor número de ventas con equipos de consumo energético reducido.

Noticias

marrón y blanco la revista profesional

29.03.2012 NOTICIAS - CORPORATIVAS

Escan hace balance del correcto etiquetado energético de los electrodomésticos en las tiendas

28.09.2011 CORPORATIVAS

Escan informa sobre el nuevo etiquetado energético europeo de electrodomésticos



A la hora de comprar un electrodoméstico es de vital importancia el etiquetado energético, ya que informa sobre la eficiencia energética del aparato. Las nuevas etiquetas de electrodomésticos (incluyendo clases A+, A++ y A+++)

lavadoras, lavavajillas, ...

Revista profesional de electrodomésticos,
electrónica de consumo y nuevas tecnologías

sonitrón

Proyecto Come On Labels para promover el etiquetado energético

27/09/2011

El proyecto Come On Labels coordinado en España por Escan s.a. Consultores, busca promocionar el etiquetado como elemento de información para que los consumidores adquieran equipos energéticamente más eficientes.

Escan s.a. Consultores coordina en España el proyecto *Come On Labels*, que se desarrolla en el marco del programa Europeo de Energía Inteligente y en el que participan 13 países. Su objetivo es informar sobre el etiquetado energético europeo, impulsando la presentación adecuada de las etiquetas en los puntos de venta, así como la información que debe figurar en las ventas por catálogo y por internet.

Entre sus actividades está la realización de un muestreo sobre la presencia del *antiguo* y del *nuevo etiquetado*, conocer sus problemas y recibir sugerencias de los comercios. Al mismo tiempo se colaborará con los responsables de los comercios facilitando información y asesoramiento gratuito, en especial sobre el nuevo diseño de etiquetado que estará vigente desde diciembre del año 2011.

Referencias

- El nuevo etiquetado energético de electrodomésticos. Díptico Escan, s.a. 2011.
- Legislación en la UE sobre etiquetado energético de electrodomésticos. Informe 2011. Escan, s.a.
- Presentación adecuada del etiquetado energético en los establecimientos comerciales. Informe 2011. Escan, s.a.
- Presentación adecuada en los puntos de venta y ventas por catálogo e Internet. Resumen 2012. Escan, s.a.
- Nueva normativa para los equipos de aire acondicionado. Informe 2012. Escan, s.a.
- *Escan hace balance del correcto etiquetado energético de los electrodomésticos en las tiendas.* Nota de prensa "Marrón y Blanco", Marzo de 2012.
- *El 37% de los electrodomésticos carece de etiquetado energético.* "Sonitron", Abril de 2012.
- <http://ec.europa.eu/energy/efficiency/labelling>
- www.newenergylabel.eu
- www.eceee.org; www.ceecap.org ; www.come-on-labels.eu

Participantes



- Alemania, Oeko.
- Austria, Aea.
- Bélgica, Abea.
- Croacia, Elma Kurtalj.
- **España, Escan.**
- Grecia, Cres.
- Inglaterra, Swea.
- Italia, Enea.
- Letonia, Ekodoma.
- Malta, Projects i Motion.
- Polonia, Kape.
- Portugal, Quercus.
- República Checa, Seven.



Para ampliar información:
Avenida del Ferrol 14, 28029 Madrid
www.escansa.com
escan@escansa.com
Tel: +34 91 323 26 43



El contenido de este manual compromete a su autor y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni EACI ni la Comisión Europea son responsables de la utilización de la información que figura en el mismo.